



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

MARCO PROGRAMÁTICO DE PAÍS PARA COLOMBIA
PERÍODO 2021 – 2024



El presente Marco de Cooperación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia:

Por el Gobierno de Colombia:

A handwritten signature in blue ink, reading 'M. Lucía Ramírez Blanco', followed by a long horizontal line.

Martha Lucía Ramírez Blanco
Vicepresidente de la República y Ministra de Relaciones Exteriores

Por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC:

A handwritten signature in black ink, reading 'Pierre Lapaque', followed by a long horizontal line.

Pierre Lapaque
Representante país



Tabla de Contenido

- I. UNODC dentro del Marco de Cooperación
- II. Prioridades del programa y Alianzas
- III. Gestión del Riesgo y Programas
- IV. Monitoreo y Evaluación

Anexos

- A. Marco de Resultados del programa país



I. UNODC dentro del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. De acuerdo con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNSDCF), Colombia es el quinto país y la cuarta economía más grande de América Latina con 50,4 millones de habitantes. Es un país pluriétnico, diverso y multicultural con 4,6 millones afrodescendientes y 1,9 millones de indígenas. Según la más reciente clasificación del Banco Mundial, Colombia es un país de renta media alta. En los últimos 5 años el país registró un crecimiento anual promedio de 2,7%, por lo que actualmente es el segundo país de mayor crecimiento de América Latina. La población en situación de pobreza disminuyó a la mitad en las últimas dos décadas, pasando de 49,7% en 2002 a 27% en 2018; y la pobreza extrema se redujo de 23.8% al 7,2% en el mismo periodo.
2. Colombia enfrenta desafíos para avanzar en el desarrollo económico y social: i) la estabilización y consolidación en las zonas más afectadas por la violencia y la pobreza, a través de la implementación de la Política de Paz con Legalidad¹ ii) la integración económica y la atención integral a los crecientes flujos migratorios mixtos provenientes en los territorios y comunidades de acogida, y iii) la aceleración de los ODS catalizadores relacionados con reducción de las brechas poblacionales y geográficas, igualdad de género, el medio ambiente y la producción y el consumo sostenibles.
3. Los principales retos para el desarrollo sostenible que identifica el Plan Nacional de Desarrollo (PND): Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018 – 2022, y que son compartidos por el análisis común de las Naciones Unidas sobre el país (CCA por sus siglas en inglés) incluyen: el estancamiento de la productividad; la informalidad laboral; las brechas poblacionales y regionales; limitaciones en el acceso a servicios básicos de calidad; la violencia, presencia de economías ilegales y de Grupos Armados Organizados en algunas regiones remotas con baja presencia institucional; mejorar la transparencia; el fortalecimiento de la justicia; y la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres y al cambio climático.
4. En consonancia con el PND 2018-2022, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2023 (UNSDCF) es el instrumento marco para que el Sistema trabaje

¹ Es importante recordar la intervención realizada el 13 de enero de 2020, por la señora Ministra de Relaciones Exteriores, Claudia Blum de Barberi ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con ocasión de la presentación del informe del Secretario General acerca de la Misión de Verificación: *“La política Paz con Legalidad que viene implementando el Gobierno del presidente Iván Duque se encamina a la realización del derecho constitucional de los colombianos a la Paz en un marco de protección del Estado de Derecho, y es por ende referente de la implementación del Acuerdo firmado en 2016 entre el Gobierno y la ex guerrilla de las FARC. Entre sus múltiples componentes, esta política tiene instrumentos decisivos para avanzar en los dos frentes que examina la Misión de Verificación según su mandato, a saber, la reincorporación de los ex integrantes de las Farc y las garantías de seguridad para las comunidades en las zonas más afectadas por la violencia”*.



de manera subsidiaria e interagencial frente a las acciones del Estado en las temáticas priorizadas por el Gobierno para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como el mejor vehículo para la realización progresiva de los derechos humanos y prosperidad para todos. Las prioridades estratégicas definidas en el Marco de Cooperación constituyen un apoyo complementario de las Naciones Unidas a los esfuerzos, prioridades y responsabilidades del orden nacional, regional y municipal.

5. Con esta consideración, el Gobierno y las Naciones Unidas en Colombia han identificado tres grandes prioridades para el logro de los ODS, en las cuales se identifican valores agregados de las Naciones Unidas en Colombia. Primero, el apoyo a la implementación de la política del Gobierno “Paz con Legalidad” en las zonas priorizadas por el Gobierno, incluyendo la ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y de los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), la reincorporación de los excombatientes a la vida civil y la sustitución de cultivos ilícitos. Segundo, sumar esfuerzos para la integración económica y la atención integral a los crecientes flujos migratorios mixtos provenientes de Venezuela. Y tercero, la asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores, por solicitud del Gobierno.
6. El consumo de drogas ilícitas es una problemática global que no diferencia condiciones sociales, económicas, educativas o territoriales y causa un daño considerable, reflejado en la pérdida de vidas y años productivos de muchas personas alrededor del mundo. Colombia no es ajeno a esta problemática, en la última década se ha evidenciado un incremento en el consumo de sustancias psicotrópicas (legales e ilegales, en Colombia) que se alimenta por el fenómeno de los mercados locales de drogas o microtráfico, donde no sólo están presentes las drogas naturales tradicionales sino también drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas, lo cual representa un reto para el Estado por el impacto en la salud pública, tanto individual como colectiva. Especialmente, los jóvenes, quienes quedan expuestos a entornos, condiciones, contextos y conductas de riesgo por la generación de imaginarios colectivos asociados a la cultura de la ilegalidad y prácticas sociales que afectan la convivencia ciudadana; así como a la vinculación a economías ilegales y diferentes manifestaciones de violencia que generan vulneración de derechos de manera sistemática y multidimensional para sí mismos y para sus comunidades.
7. Uno de los retos en la estabilización y consolidación territorial de las zonas afectadas por la violencia y la pobreza es la dinámica de producción de drogas, la siembra de cultivos y los tráficó ilícitos, sumado a las condiciones poblacionales, demográficas, sociales, económicas y ambientales. De acuerdo con datos UNODC (2020) en el censo de cultivos ilícitos producidos, luego de un incremento continuo del área sembrada con coca entre 2013 y 2017, Colombia logró revertir la tendencia, y por dos años consecutivos (2018 y 2019), se registra reducción de los cultivos de coca. Aunque esta reducción aún no es lo suficientemente potente para impactar la producción potencial de cocaína, es evidente el declive de la actividad ilícita en el país, generando escenarios territoriales propicios para avanzar en la consolidación y estabilización.
8. Consecuentemente, la eficacia en la estabilización de la tendencia respecto a los cultivos ilícitos está estrechamente ligada a la integralidad en las estrategias e intervenciones que el Gobierno de Colombia ha diseñado e implementado. En materia de sustitución voluntaria, desde hace 20 años, mediante las diferentes iniciativas y estrategias de sustitución impulsadas por el Gobierno nacional, como la estrategia PLANTE, Consolidación Territorial, el Programa Familias Guardabosques y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) se han asistido cerca de 180,000 beneficiarios y se han fortalecido más de 800 organizaciones rurales en 380 municipios



del país, a través de programas de desarrollo rural, con el apoyo técnico de UNODC. La cooperación de UNODC se articulará con los diferentes modelos para la sustitución voluntaria de cultivos como Pagos por Servicios Ambientales (PSA), hecho a la medida, formalizar para sustituir, entre otros, a través de los cuales se busca que los propietarios, poseedores y ocupantes de predios localizados en áreas y ecosistemas estratégicos del país, realicen acciones y prácticas en sus predios que favorezcan la generación y conservación de servicios ambientales, a cambio de un incentivo monetario o en especie

9. Por otra parte, en zonas como Catatumbo (Norte de Santander), Frontera Tumaco (Nariño), El Charco-Olaya Herrera (Nariño), El Naya (Cauca-Valle del Cauca), Valdivia-Tarazá-Cáceres (Antioquia) y Frontera Putumayo (Putumayo) se vienen conformando enclaves productivos de coca (el 36 % del área para 2019), los cuales, aparte de presentar una alta densidad de cultivo, son más productivos y competitivos debido al incremento en la rentabilidad del cultivo y de los procesos de extracción y refinación. Lo anterior, debido principalmente a la facilidad de acceso a las sustancias y precursores químicos sea por el desvío, contrabando o producción artesanal al interior del enclave, mayor eficiencia en los procesos de producción y la ubicación en zonas geográficamente estratégicas que facilitan el tráfico ilícito de sustancias químicas y drogas hacia los mercados nacional e internacional, situación que requiere de acciones fortalecidas por parte de las autoridades nacionales.
10. Diferentes manifestaciones de ilegalidad confluyen en los mismos territorios con presencia de coca como la extracción ilícita de minerales, tráfico de especies o la deforestación ilegal. De acuerdo con el último informe de *explotación de oro de aluvión 2018* (EVOA), Antioquia y Chocó registran el 78% de las hectáreas con mayor afectación como consecuencia de la extracción ilícita de minerales (en tierra). Aunado a lo anterior, y según información del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el año 2017 la deforestación asociada a cultivos de coca en Colombia representó el 24% del total deforestado en el país. De igual manera, los grupos criminales al margen de la ley que ejercen influencia sobre las áreas de afectadas por la presencia de cultivos y otras economías ilícitas, poseen una gran capacidad para intimidar a la población a través de actos violentos.
11. En materia de migración, según la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), al 5 de mayo de 2020, 5.095.283 migrantes provenientes de Venezuela abandonaron su país. De este número, de acuerdo con Migración Colombia, al 31 de diciembre de 2020, había 1.729.537 migrantes con vocación de permanente en Colombia, de los cuales 966.714 permanecen en situación de irregularidad lo que puede representar el aumento de los riesgos para la ocurrencia de todos los tipos de violencias basadas en el género, el reclutamiento, y uso de niños, niñas y adolescentes (NNA) con fines delictivos, la trata de personas y prácticas discriminatorias asociadas a la xenofobia, entre otras.
12. En este contexto, se ha percibido un aumento del riesgo de ocurrencia de delitos como el tráfico ilícito de migrantes, así como de vulneraciones asociadas a este, y de los riesgos para la ocurrencia del delito de trata de personas. Como evidencia de lo anterior, y con base en datos disponibles del Observatorio del Delito de Trata de personas del Ministerio del Interior, entre 2013 y 2020 se registraron 721 casos de trata de personas en el país, donde el 31% del total de las víctimas identificadas correspondieron a población migrante para 2020, en contraste con las víctimas registradas de esta población en 2015 que tan solo alcanzaban un 3%. Dentro de las finalidades de este delito para el mismo periodo se encontró la explotación sexual, el trabajo forzado y otras formas



de explotación como la mendicidad ajena. En departamentos fronterizos entre Colombia y Venezuela se ha generado un ambiente propicio para la ocurrencia del delito de trata de personas, afectando especialmente a la población migrante proveniente de Venezuela.

13. En el marco del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), UNODC y las agencias del SNU adelantan acciones orientadas a fortalecer las capacidades gubernamentales de identificación, respuesta y remisión de casos de trata y tráfico de migrantes, así como en la capacidad de persecución y sanción de responsables de estas conductas con autoridades del nivel central y local, conforme a su mandato, mediante: asistencia técnica para el manejo y socialización de los mecanismos y herramientas con enfoque de género; apoyo técnico a las autoridades locales de frontera para el diseño y fortalecimiento de rutas de asistencia de víctimas de trata de personas con enfoque de género; y apoyo técnico y financiero a las autoridades responsables de la investigación y judicialización del delito de trata de personas para el incremento de capacidades en la persecución.
14. En el marco del UNSDCF, el Gobierno Nacional solicita el apoyo de las Naciones Unidas en temas estratégicos relacionados con asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores. El medio ambiente, la producción y consumo responsable, los pasivos ambientales producto de la minería ilegal, artesanal y de pequeña escala y la deforestación constituyen retos para lograr el desarrollo sostenible.
15. De acuerdo con el Boletín 21 sobre detección temprana de deforestación del IDEAM, para 2019 los departamentos con mayor distribución de zonas afectadas son Caquetá (26.2%), Guaviare (23.5%), Meta (20.3%) y Putumayo (20%). En respuesta a los retos ambientales, las autoridades colombianas han diseñado e implementado políticas y esquemas dirigidos a reducir las emisiones de gases efecto invernadero causadas por la deforestación a través de la promoción de la gestión sostenible de los bosques, así como de esquemas de producción y de cadenas de suministro sostenibles y libres de deforestación.
16. Otro de los retos que enfrenta Colombia en la consolidación del desarrollo sostenible es el impacto generado por hechos de corrupción en la gobernabilidad democrática y las estrategias para gobierno abierto y transparencia. Según cifras de la Contraloría General de la República, en 2018 la corrupción costó a los colombianos alrededor de 50 billones de pesos. En línea con lo anterior, y según datos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, entre los años 2008 y 2018, se identificaron 3.902 sanciones penales y 22.962 sanciones disciplinarias vinculadas a delitos asociados con corrupción. Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su Encuesta de Cultura Política 2019, la proporción de los colombianos de 18 años o más que consideran que la corrupción en el último año ha aumentado es del 66.7% (DANE, 2019). El impacto de la corrupción sobre los recursos de la nación y la confianza de la ciudadanía hace necesario el fortalecimiento de estrategias, instrumentos y herramientas para combatir este flagelo desde la institucionalidad.
17. Respondiendo a las prioridades establecidas en el UNSDCF 2020 – 2023, se asistirá técnicamente los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial del Estado para la atención a población en situación de vulnerabilidad y la administración de justicia. Según el Plan Decenal de Justicia 2017-2027, existe una mayor incidencia de Necesidades Jurídicas Insatisfechas (NJI) en los hogares ubicados en zonas



rurales y en condición de pobreza. Asimismo, indica que una de las principales barreras de acceso a la justicia es el desconocimiento del ciudadano de su derecho de acceso a la justicia, ya que, en Colombia alrededor de 10 personas consultadas, solo el 10% (1 persona) declara haber tenido una necesidad jurídica, cifra muy inferior a lo reportado en otros países donde en promedio se alcanzan niveles superiores al 40%. Adicionalmente, se señala que existen importantes brechas de género en el acceso a la justicia.

18. La Oficina tiene el mandato de trabajar con los Estados bajo cinco líneas establecidas por las convenciones internacionales²: disminuir el crimen organizado y los tráficó ilícitos; fortalecer los sistemas de justicia criminal; prevenir todas formas de violencias y delincuencia, prevenir y fortalecer el tratamiento del uso de sustancias psicoactivas en población vulnerable; combatir la corrupción y prevenir el terrorismo.
19. En el marco del apoyo a la respuesta del Estado para abordar y contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas UNODC, a través del Sistema Integrado de Monitoreo SIMCI, las estrategias de prevención del consumo, las iniciativas en Desarrollo Alternativo, y la asesoría en materia de lucha contra el crimen organizado y el fortalecimiento de la justicia, ha ofrecido un sistema de información y un compendio de herramientas técnicas que integra 20 años de monitoreo y asistencia técnica de los territorios afectados por coca y otros fenómenos criminales que lo posibilitan.
20. El Gobierno Nacional plantea una mirada integral y estratégica para reducir el consumo de sustancias psicoactivas, disminuir la disponibilidad de drogas, reducir las vulnerabilidades territoriales, identificar, impactar y desarticular las organizaciones criminales, afectar las economías y rentas ilícitas, y desarrollar las acciones estratégicas transversales para su adecuada y sostenible intervención, así mismo, dispone país de la Política Nacional de Salud Mental (Resolución 4886 de 2018) y la Política Nacional para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Para apoyar la implementación de política Paz con Legalidad, UNODC cuenta con amplia experiencia y comprensión de los factores causales, repercusiones, efectos positivos y negativos y aprendizajes sobre estrategias implementadas en el mundo, un equipo de trabajo consolidado y con presencia en zonas vulnerables, y la disponibilidad de herramientas y metodologías técnicas, operativas y humanas para combatir el Problema Mundial de las Drogas, que permanece como la principal fuente de ingreso del crimen organizado.
21. Dado el mandato y la experticia de UNODC, otorgará asistencia técnica para complementar los esfuerzos del Estado colombiano, por solicitud del Gobierno Nacional, para mejorar la capacidad de respuesta judicial (investigación, judicialización y sanción), en los niveles nacional, regional e internacional, y en fortalecer las capacidades técnicas de las instituciones de Gobierno competentes en esta materia.

II. Prioridades del programa y Alianzas

22. El valor agrado sobre el cuales UNODC desarrolla su mandato en Colombia, se enmarca (i) en la *labor normativa*, fortaleciendo las capacidades del Estado colombiano para la ratificación y aplicación de las convenciones internacionales, la elaboración de legislación nacional y la

² Las convenciones internacionales a las que se refiere el texto son: Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas Psicoactivas (1988), Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado (2000), Convención de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego (2001), Convención de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes (2002), Convención de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes (2002), Convención de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes (2002).



implementación de servicios de secretaría técnica a los órganos creados por los tratados, de acuerdo con las solicitudes del Gobierno; (ii) en la *labor de investigación y análisis*, para aumentar el conocimiento y la comprensión de los asuntos relacionados con droga y delincuencia, y ampliar la base informativa para las entidades gubernamentales; y (iii) en la *labor de cooperación técnica y gestión del conocimiento*, para potenciar la capacidad del Estado y de la sociedad civil de enfrentar los problemas derivados de las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo, avanzar sobre las lecciones aprendidas y factores de éxito generados en los procesos institucionales para atender estas problemáticas, bajo enfoques sistémicos e integrados, que permitan también al Estado colombiano compartir sus experiencias y avances.

23. UNODC guiará su cooperación y la implementación de su programa país de acuerdo con lo establecido por la Reforma de Naciones Unidas establecida en la Resolución 72/279, con base en las prioridades establecidas por el Gobierno de Colombia en el UNSDCF y los lineamientos y solicitudes del Gobierno sobre la asistencia técnica orientada hacia la demanda de servicios para el desarrollo sostenible en el país. En este sentido, la Oficina apoyará en el fortalecimiento de la respuesta institucional a las problemáticas asociadas a su mandato y ventajas comparativas para generar capacidades instaladas en instituciones y poblaciones, desarrollar intervenciones sostenibles, y dotar de instrumentos y herramientas técnicas basadas en evidencia, contribuyendo a reducir las brechas en los ODS y avanzar en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Lo anterior, con un fuerte enfoque inter-agencial con las demás entidades del Equipo País de la ONU en Colombia.

Estabilización: Paz con Legalidad

24. UNODC apoyará los esfuerzos del Gobierno de Colombia para mejorar su capacidad para fortalecer la presencia y oferta institucional del Estado en los municipios PDET y PISDA, para aumentar la sustitución de cultivos ilícitos, para finalmente, lograr la estabilización y consolidación de los territorios sin dejar a nadie atrás. En este componente, UNODC contribuirá en el logro de seis productos conjuntos del UNSDCF (1.2.2, 1.2.3, 1.2.7, 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3).
25. Teniendo en cuenta el enfoque interagencial de las intervenciones del SNU establecido por el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020 – 2023 (UNSDCF, se dará prioridad a las intervenciones interagenciales con PNUD, FAO, PMA, ONUDI, UNICEF y ONU Mujeres, de manera coordinada con los siguientes actores institucionales: Consejería Presidencial para la Estabilización y consolidación, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) junto con Agencia de Renovación del Territorio, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Departamento Nacional de Planeación, el Fondo Colombia en Paz, la Agencia para la Reincorporación y Normalización, Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Desarrollo Rural, así como de las demás entidades del orden nacional, departamental y municipal que permitan complementar los esfuerzos del Estado colombiano en materia de sustitución de cultivos ilícitos por actividades lícitas con enfoque de desarrollo alternativo integral y sostenible.
26. UNODC, de acuerdo con sus mandatos y su valor agregado, apoyará técnicamente en el desarrollo de estrategias integrales diseñadas por el Gobierno Nacional y la Dirección de sustitución de Cultivos, enfocadas hacia la consolidación de economías lícitas para el auto-sostenimiento y la generación de ingresos, fomentando la creación de empleo, el emprendimiento y la asociatividad y la consolidación de proyectos productivos inclusivos, sostenibles y ambientalmente responsables.



27. En este sentido, UNODC apoyará al Gobierno nacional en la implementación, monitoreo y seguimiento de las nuevas estrategias de sustitución de cultivos ilícitos, en zonas de intervención priorizadas por el Gobierno de Colombia, que permitan la integración del sector privado, generando capacidad instalada a las autoridades nacionales y locales, considerando las dinámicas territoriales y de contexto, e incorporando el enfoque diferencial y de género.
28. UNODC apoyará la consolidación de iniciativas PDET y PISDA, contribuyendo a la transformación integral de las zonas rurales priorizadas por el Estado, al fortalecimiento de la infraestructura rural productiva disponible y a la consolidación de las iniciativas productivas basadas en modelos competitivos y comerciales sostenibles en el mediano y largo plazo, a fin de generar condiciones de acceso a la propiedad rural e involucrando a las comunidades, incluyendo iniciativas para el empoderamiento económico de la mujer, ambientales y con enfoque étnico, en respuesta a los desafíos identificados como prioritarios por la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, o quien por mandato legal ejerza sus funciones, que suponen los fenómenos criminales en estos territorios.
29. Con el fin de reducir la presencia de cultivos ilícitos en el territorio nacional, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) ha diseñado nuevos modelos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos que habilitan alternativas rentables y sostenibles de generación de ingresos para las comunidades. Los modelos de Formalizar para Sustituir, Sustitución con legalidad, Hecho a la Medida y Pago por Servicios Ambientales buscan aunar esfuerzos técnicos, financieros, logísticos y administrativos para el fortalecimiento de la restauración y conservación de áreas ambientalmente estratégicas afectadas por cultivos ilícitos, así como formalizar la propiedad rural y dotar los predios con iniciativas productivas viables de acuerdo con la vocación del suelo y la potencialidad de comercialización de manera que se pueda sustituir cultivos ilícitos en zonas afectadas por estos.
30. Otro aspecto en el que UNODC aportará desde su experiencia es en el fortalecimiento de los sistemas locales de justicia y seguridad, de manera que se consoliden dinámicas lícitas y se mejore la presencia estatal en los territorios afectados por las dinámicas ilegales, teniendo en cuenta la presencia de comunidades y/o resguardos indígenas. De esta manera, se espera fortalecer la confianza en el Estado y apoyar en el aumento de la capacidad y calidad de la respuesta estatal y social frente a la conflictividad local para garantizar la efectiva recolección, estructuración y manejo de información cuantitativa y cualitativa, evidenciando las dinámicas en materia de seguridad y convivencia ciudadana de los territorios.
31. Por esta razón, UNODC junto con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, otorgará asistencia técnica, por solicitud del Gobierno, para fortalecer las herramientas para el fortalecimiento de la capacidad instalada de las autoridades locales que administran justicia formal e informal a través de modelos de justicia local y rural (MJRL) para ampliar los servicios de justicia y mejora de la confianza de la ciudadanía en las instituciones.
32. En materia de producción de información, estudios e investigaciones para enfrentar el Problema Mundial de las Drogas, UNODC contribuirá en el monitoreo y análisis de las áreas sembradas con cultivos de coca en los territorios priorizados por el Gobierno Nacional y en el fortalecimiento de los sistemas de medición sobre erradicación propios del gobierno, por medio del sistema integral de monitoreo SIMCI, que, junto a la producción de estudios relacionados con los otros aspectos de producción y comercialización ilícita de drogas y delitos asociados en las áreas de interés, permitirá generar conocimiento integral de los fenómenos ilícitos en los territorios a partir del uso de la



geografía como instrumento para la caracterización, disponible en plataformas y visores geográficos contruidos a la medida, garantizando la comparabilidad entre los datos disponibles a través de los años, basado en una metodología robusta e imparcial.

Migración como factor de Desarrollo

33. UNODC apoyará los esfuerzos del Gobierno de Colombia para fortalecer las capacidades de las instituciones en la prestación de servicios sectoriales enfocados en la protección y atención a la población migrante venezolana, colombianos retornados y comunidades de acogida, especialmente en temáticas relacionadas con el tráfico de migrantes y trata de personas para convertir así la migración en una oportunidad de desarrollo. En este componente, UNODC contribuirá en el logro de cuatro productos conjuntos (2.2.1, 2.4.1, 2.4.2 y 2.4.4).
34. Teniendo en cuenta las prioridades establecidas en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020 – 2023 (UNSDCF), UNODC contribuirá en la implementación del Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela (RMRP) en las temáticas relacionadas con trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, articulado con las intervenciones del Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), especialmente con ACNUR, OIM, FAO, UNFPA, PMA, OPS/OMS, PNUD, UNICEF y ONU-Mujeres, de manera coordinada con las contrapartes de Gobierno pertinentes y en el marco de sus competencias.
35. UNODC apoyará la implementación de la respuesta del sector protección del RMRP otorgando asistencia técnica a las entidades territoriales en el diseño e implementación de rutas integrales y en el fortalecimiento de capacidades para la prevención y atención a población migrante en riesgo de trata de personas y tráfico de migrantes. Complementario, asistirá técnicamente en el diseño e implementación de iniciativas y estrategias para la resolución pacífica de conflictos, iniciativas comunitarias de convivencia e integración social, con especial enfoque en las violencias basadas en género (VBG), el reclutamiento y uso de niños, niñas y adolescentes para delitos (principalmente con fines de explotación sexual y trabajos forzados), y prácticas discriminatorias, entre otros riesgos a los que se enfrenta la población migrante.
36. En línea con el enfoque poblacional de la respuesta al fenómeno migratorio proveniente de Venezuela, y articulado con la respuesta del sector integración del RMRP, UNODC contribuirá, de la mano con UNICEF y OIM y por solicitud del Gobierno Nacional, en el desarrollo de capacidades institucionales para la investigación y judicialización, con el propósito de fortalecer el acceso a la justicia y garantía de derechos de la población migrante y retornada, que incluya análisis de patrones, tendencias, y riesgos en la identificación de casos potenciales de trata de personas o tráfico ilícito de migrantes, otorgando asistencia técnica en los procesos de prevención orientados incentivar la denuncia y la referenciación de casos en articulación con los actores institucionales, cooperación internacional y sociedad civil. Vinculado con lo anterior, se apoyará el fortalecimiento de las rutas y mecanismos de asistencia territorial a víctimas potenciales de delitos asociados con la trata de personas en territorios de mayor afluencia, con enfoque de género, enfoque poblacional y ciclo vital, que impulse el fortalecimiento de estrategias, mecanismos de asistencia, acceso a servicios y restablecimiento de derechos, y plataformas para la promoción y mantenimiento de entornos seguros y protectores, libres de violencias y discriminación en comunidades de acogida.



Asistencia técnica para la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) catalizadores

37. UNODC apoyará al Gobierno de Colombia, de acuerdo con sus solicitudes, de manera que cuente con gobiernos territoriales e instituciones gubernamentales y estatales fortalecidas para acelerar la inclusión de las personas en mayor situación de vulnerabilidad, sin dejar a nadie atrás, y asegurar la sostenibilidad ambiental para reducir brechas de los ODS y el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este componente, UNODC contribuirá en el logro de diez productos conjuntos (3.1.4, 3.1.5, 3.1.6, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, 3.5.1, 3.5.3, 3.5.4, y 3.5.5).
38. Teniendo en cuenta el enfoque hacia la integralidad de las intervenciones del SNU establecido por el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2020 – 2023 (UNSDCF), se dará prioridad al trabajo interagencial con el Equipo País de la ONU en Colombia, de manera coordinada con los siguientes actores institucionales: Presidencia de la República, Cancillería, APC-Colombia, Departamento Nacional de Planeación, así como de las demás entidades del orden nacional, departamental y municipal que permitan complementar las acciones gubernamentales para acelerar la implementación de los ODS catalizadores.
39. Para contribuir en el desarrollo de capacidades territoriales orientadas hacia la atención al consumo de drogas ilícitas, se requiere abordar la problemática desde intervenciones basadas en la evidencia y respaldadas por la comunidad internacional, contribuyendo al logro de las metas establecidas en el *ODS 3. Salud y Bienestar*. En lo que respecta a drogas de síntesis, emergentes y nuevas sustancias psicoactivas, a solicitud del Gobierno, UNODC otorgará apoyo técnico para la generación de evidencia en cuanto a la caracterización química, así como en los procesos de fortalecimiento de las capacidades técnicas y científicas, que faciliten el actuar de las autoridades competentes, y los factores conexos que afectan a las personas, familias y comunidades a través de estrategias, programas y proyectos basados en el principio de autogestión, corresponsabilidad y la transferencia de conocimientos que incluyan esquemas de acompañamiento técnico, procesos formativos, metodologías integrales para mejorar la prestación y atención a población usuaria, así como de herramientas basadas en la evidencia científica. De forma complementaria, facilitará la asistencia para el diseño e implementación de estrategias de sensibilización ciudadana y educación con poblaciones vulnerables, que incorpore el enfoque diferencial étnico, de género, de salud pública y de derechos. Las acciones contempladas se enmarcan en la política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, así como el CONPES 3992 de 2020, y la Estrategia para la promoción de la salud mental para Colombia.
40. Con relación a la protección de los ecosistemas y conservación del medio ambiente, que contribuyen hacia el cumplimiento de los *ODS 13 y 15 (componente planeta)*, UNODC otorgará asistencia técnica para hacer frente a la extracción ilícita de minerales, la minería artesanal y a pequeña escala, a través del desarrollo de estrategias integrales para lucha contra la minería ilegal con énfasis en su prevención y control, de aplicación de la ley y de tránsito hacia una economía legal, dirigido a autoridades en los niveles nacional y local.
41. Igualmente, UNODC otorgará asistencia técnica en la comprensión, prevención y abordaje integral de la deforestación a nivel institucional, promoviendo la generación de sinergias entre los distintos actores competentes (Gobierno, sociedad civil y cooperación internacional), y bajo los lineamientos del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación – CONALDEF.



42. En lo que respecta al logro de los resultados esperados para el *ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*, a través de sus mandatos, UNODC otorgará asistencia técnica, por solicitud del Gobierno de Colombia, para la continuar con los esfuerzos en la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), teniendo en cuenta que el país ha logrado avances en 90% de la Convención. En este sentido, La Oficina asistirá en el fortalecimiento de las estrategias y herramientas del Gobierno nacional en materia de gobierno abierto y transparencia otorgando asistencia técnica para el desarrollo de herramientas y materiales de formación para fomentar la integridad y la transparencia, y apoyará a las entidades competentes en la formulación de metodologías y estrategias dirigidas a prevenir, detectar, investigar y sancionar la corrupción y a promover la cooperación internacional, en el marco de los compromisos adquiridos por el Gobierno nacional en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) y de acuerdo con las estrategias formuladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 como son la transparencia y el acceso a la información, el reforzamiento de la rendición de cuentas en todos los niveles y el relacionamiento colaborativo con la ciudadanía, para robustecer la prevención de la materialización de riesgos de corrupción.
43. En la misma línea, UNODC asistirá técnicamente por previa solicitud del Gobierno para el fortalecimiento las capacidades institucionales del sistema de justicia penal criminal, las ramas ejecutiva y legislativa, en materia de narcotráfico, lucha contra el terrorismo, su financiación y el lavado de activos. Desde la experticia de la Oficina, se realizará asistencia técnica de acuerdo a las solicitudes del Gobierno Nacional, para desarrollar medidas y estrategias de prevención del lavado de activos en el sector empresarial.
44. También, se otorgará asistencia técnica a las unidades especializadas de control fronterizo, de acuerdo con las solicitudes del Gobierno Nacional, en apoyo a la detección y judicialización de actividades ilícitas. Un ejemplo incluye el Programa Global de Control de Contenedores – CCP (por sus siglas en inglés), que contribuye al fortalecimiento de las capacidades operativas y a fomentar el trabajo en equipo de las autoridades competentes en los principales puertos del país para contrarrestar el accionar de las organizaciones criminales que usan los puertos para actividades ilícitas, a través del uso de herramientas tecnológicas, que fortalecen la cooperación y el intercambio de información privilegiada con puertos y autoridades nacionales e internacionales.
45. Finalmente, UNODC otorgará asistencia técnica al Gobierno nacional para que los organismos de vigilancia, control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial fortalezcan sus capacidades para la atención de población priorizada en el UNSDCF2020-2023 y la administración de justicia con enfoque diferencial.

III. Gestión del Riesgo

46. Este programa se ejecutará a nivel nacional bajo la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) como coordinadores oficiales y técnicos de la cooperación internacional. Las alianzas estratégicas serán concertadas con otras organizaciones de la ONU en Colombia y con representantes de otros sectores (privado, ONGs y cooperación internacional) para



responder efectiva y oportunamente a las demandas del Gobierno Nacional de asistencia técnica. La Oficina del país también solicitará apoyo técnico a la sede central, según se requiera.

47. El programa se ejecutará sobre la base de los principios de la gestión basada en los resultados para garantizar su eficacia y de conformidad con los procedimientos y la gestión de riesgos del UNODC. La sostenibilidad social y ambiental es fundamental para el logro de los resultados de desarrollo y se incorporará sistemáticamente en la gestión del ciclo de los programas y proyectos de la Oficina.
48. El programa articulará sus intervenciones y movilizará recursos con diferentes socios, incluyendo autoridades gubernamentales nacionales y territoriales, organizaciones de la sociedad civil, universidades y sociedades científicas, asociaciones profesionales, donantes tradicionales, otras organizaciones de las Naciones Unidas. Por solicitud del Gobierno Nacional, UNODC podrá apoyar la identificación de buenas prácticas para la cooperación Sur-Sur en temas relacionados con prevención del delito y fortalecimiento de la justicia. Adicionalmente se buscará realizar transferencias de conocimiento a través de intercambios Col-Col para promover aprendizajes conjuntos y la gestión de conocimiento en iniciativas territoriales con el apoyo de APC-Colombia.
49. Se promoverán nuevas iniciativas conjuntas e interagenciales en el marco de las prioridades del Plan de Respuesta socio-económica frente a la pandemia de la COVID-19 en Colombia, en particular con las agencias que apoyen iniciativas en torno a la protección y atención de población en condición de vulnerabilidad. En este sentido, la asistencia se enfocará en fortalecer la prevención de hechos de violencia derivados de las tensiones del aislamiento y la coyuntura socioeconómica, y en el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones responsables de la administración de los centros penitenciarios y carcelarios para la gestión del riesgo de contagio y propagación de la COVID-19.
50. Se identificaron los siguientes riesgos para la implementación del programa: situaciones agravadas de violencia en los territorios priorizados; impacto ampliado de medidas de contención y mitigación de cualquier emergencia de salud pública, incluyendo la pandemia del COVID-19. Adicional a esto, se identificarán en cada proyecto los riesgos específicos, así como las medidas de mitigación, en estrecha cooperación con las autoridades nacionales y locales correspondientes.
51. Se adoptarán estrategias de mitigación de riesgo: (i) asesoría, por solicitud del Gobierno Nacional, para continuar con la implementación de las convenciones internacionales sobre: estupefacientes, sustancias psicotrópicas y contra el tráfico ilícito de drogas; delincuencia organizada, la convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; y los instrumentos legales internacionales contra el terrorismo; (ii) generar y fortalecer las alianzas para la movilización de recursos, incluyendo el sector privado y donantes, así como la coordinación con otras organizaciones de Naciones Unidas; (iii) coordinar con las autoridades competentes la disponibilidad de información y, estrategias virtuales para enfrentar las restricciones a la movilidad, así como colaboración con organizaciones locales con presencia en el territorio para llegar a las poblaciones más vulnerables.

IV. Monitoreo y Evaluación

52. El monitoreo y evaluación del programa estará a cargo de UNODC y el Gobierno Nacional, bajo el liderazgo de las entidades responsables de la cooperación internacional. En este sentido, UNODC presentará oportunamente los informes de rendición de cuentas a dichas entidades y otras



consideradas por el Gobierno nacional, a fin de aprovechar al máximo los sistemas de información, los instrumentos, las plataformas y los mecanismos de recolección de datos disponibles para monitorear el avance y progreso respecto a los productos y resultados acordados, orientado al logro de los objetivos del PND y de los ODS.

53. UNODC empleará cifras y datos de fuentes oficiales del Gobierno Nacional y de cooperación internacional, según proceda y sea requerido. Asimismo, los datos y demás información recopilada por la Oficina se desglosarán por sexo, edad, curso de vida, entornos, territorio, ciclo de vida, condiciones como: discapacidad, migración, entre otros. En los casos que el Gobierno nacional lo solicite, dichos datos y cifras serán compartidas con las entidades gubernamentales competentes.
54. La evaluación del presente Programa país será desarrollada con el objetivo de ser utilizada oportunamente y ajustada a las necesidades de sus destinatarios. Para tales fines, se elaborará un plan tentativo de evaluación, donde se especifique la modalidad exacta y la duración, decidido previa consulta con la Sección de Evaluación Independiente (IES) en UNODC, y cuya metodología se ajuste a las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), así como a las políticas, normas y estándares de evaluación de la UNODC.
55. El Plan de monitoreo y evaluación del presente Programa país incluye reuniones de seguimiento técnico con socios de ejecución y las entidades gubernamentales interesadas, visitas anuales sobre el terreno, reportes de progreso e informes anuales sobre la marcha de la ejecución, una revisión de medio término del programa para analizar los progresos alcanzados y reorientar las estrategias, en caso que se requiera, y una evaluación independiente final que se realizará en el primer trimestre de 2024. El Gobierno comunicará oportunamente las demás fechas de entrega de estos productos.
56. Con respecto a los indicadores, líneas base y metas establecidos como base para el monitoreo y evaluación, la mayoría de los datos procederán de fuentes nacionales y otras organizaciones asociadas. Asimismo, UNODC realizará la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos, de manera que estos respondan a las necesidades específicas de las mujeres, el empoderamiento de la mujer y la promoción de la igualdad entre los géneros. De forma complementaria, se incorporarán mecanismos y protocolos para: (i) asegurar la gestión basada en resultados; (ii) identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas en el desarrollo de la capacidad y la gestión de la cooperación; (iii) garantizar la promoción de los derechos humanos y preservación del medio ambiente.
57. Finalmente, de manera que se posibilite y se refuerce la coordinación y articulación entre las diferentes AFPs del Sistema de Naciones Unidas en Colombia para otorgar apoyo y servicios a través de las iniciativas planteadas en el presente Programa país, UNODC continuará con su gestión y participación dentro de los grupos de trabajo, nexos humanitarios y grupos de resultado del UNSDCF 2020 – 2023 para el seguimiento y monitoreo a los indicadores de producto y resultado, entre otros dispuestos por el Sistema.

D.A: MARCO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA PAÍS

Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados: 1,2,4,5,6,8,9,16,17				
Área estratégica UNSDCF 2020 – 2023: Resultado de la teoría de cambio del Eje # 1: Estabilización: paz con legalidad – Colombia estará en mejor capacidad para fortalecer la presencia y oferta institucional del Estado a los municipios PDET, para velar por los derechos de las poblaciones más afectadas por la violencia, aumentar la sustitución de cultivos ilícitos, para finalmente, lograr la estabilización y consolidación de los territorios sin dejar a nadie atrás.				
Resultado Marco Estratégico UNODC relacionado:				
Indicadores de resultado Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la medición y responsables	Productos indicativos del programa país	Socios estratégicos/asociados	Costo estimado por resultado (US\$)
	Encuestas de levantamiento de línea base, seguimiento y finalización a beneficiarios Sistema de monitoreo integral (SIMCI) Mediciones: anuales y semestrales (estrategias de DA)	Producto 1.2.2: Apoyo en la estructuración, ejecución, fortalecimiento y comercialización de proyectos productivos integrales, incluyendo modalidades innovadoras de financiamiento, para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria de manera sostenible, incluyendo iniciativas para el empoderamiento económico de la mujer, ambientales y con enfoque étnico. <i>Número de iniciativas productivas integrales como alternativas a economías ilícitas asistidas técnicamente para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en municipios PISDA PDET (incluyendo enfoque de género y étnico)</i> <i>Baseline (2019): 323</i> <i>Target (2024): 723</i> <i>Número de personas que mejoran sus condiciones de vida a través de las estrategias de desarrollo como alternativas a economías ilícitas implementadas en municipios PISDA PDET</i> <i>Baseline (2019): 98.000</i> <i>Target (2024): 115.000</i> <i>Número de mujeres rurales que mejoran sus condiciones de vida a través de las estrategias de desarrollo como alternativas a economías ilícitas implementadas en municipios PDET</i> <i>Baseline (2019): 0</i> <i>Target (2024): 600</i> Producto 1.2.3: Apoyo en la estructuración y ejecución de proyectos para el ordenamiento social de la propiedad rural incluyendo actividades para la regularización y el levantamiento de información previa en los municipios priorizados. <i>Número de procesos asistidos técnicamente para la formalización y acceso a tierras en municipios PISDA PDET</i> <i>Baseline (2019): 13.924</i> <i>Target(2024): 18924</i> <i>Número de procesos asistidos técnicamente para la formalización y acceso a tierras de las mujeres rurales en municipios PDET</i> <i>Baseline (2019): 250</i> <i>Target(2024): 1300</i>	Consejería Presidencial para la estabilización y la consolidación Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos Fondo Colombia en Paz Ministerio de Defensa (incluyendo Fuerza Pública) Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Justicia y del Derecho Ministerio de Minas y Energía Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural Agencia para la Renovación del Territorio Agencia Nacional de Tierras Agencia de Desarrollo Rural Entidades territoriales (Departamentos y Municipios) Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos (INL) Donantes bilaterales (KOICA, Austria)	\$ 176.663.955





		Donantes multilaterales (MPTF, PBF) Agencias ONU Sector privado	Producto 1.2.7: Apoyo a los municipios PDET priorizados en la estructuración y ejecución estrategias de justicia local con énfasis en mecanismos alternativos de solución de conflictos y al acercamiento local de las agendas de justicia y seguridad. <i>Número de estrategias apoyadas en el desarrollo e implementación de estrategias de justicia local y rural, transformación de conflictividades y seguridad ciudadana, en municipios PDET</i> <i>Baseline (2019): 0</i> <i>Target (2024): 3</i> Producto 1.1.3: Asistencia técnica en la estructuración, implementación, comercialización de proyectos productivos con énfasis en actividades de acopio, transformación primaria y comercialización en los territorios priorizados por el Gobierno Nacional. <i>Número de soluciones productivas asistidas técnicamente para fortalecer los medios de vida como instrumento para el desarrollo de economías lícitas</i> <i>Baseline (2019): 6</i> <i>Target (2024): 9</i> Producto 1.3.2: Apoyo en la implementación de nuevos modelos para fomentar y generar la sustitución de cultivos ilícitos en las zonas priorizadas por el Gobierno nacional, con énfasis en el pago por servicios ambientales y formalización de tierras, y estructuración e implementación de modelos a demanda con los entes territoriales y con sector privado <i>Número de familias asistidas técnicamente por estrategias de Sustitución en la formulación e implementación de iniciativas productivas y ambientales (seguridad alimentaria, mercados, sostenibilidad, entre otros)</i> <i>Baseline (2019): 61.183</i> <i>Target (2024): 66.138</i> <i>Número de procesos asistidos técnicamente para la formalización y acceso a tierras en zonas de implementación del Programa de Sustitución</i> <i>Baseline: 6.656</i> <i>Target: 11.656</i> <i>Número de procesos asistidos técnicamente para la formalización y acceso a tierras de las mujeres rurales en zonas PNIS</i> <i>Baseline: 84</i> <i>Target: 1000</i> Producto 1.3.3: Apoyo a la producción de información de coberturas en áreas afectadas por la siembra de cultivos ilícitos, la caracterización de los cultivos ilícitos y de la producción de drogas en el territorio nacional y, a solicitud formal del Estado, el seguimiento y monitoreo a los parámetros técnicos de las modalidades de erradicación con las que cuenta el país <i>Número de informes producidos sobre coberturas en áreas afectadas por la siembra de cultivos ilícitos</i> <i>Baseline (2019): 4</i>
--	--	--	--



		<i>Target (2024): 8</i> <i>Número de informes producidos sobre validación, seguimiento y monitoreo a los parámetros técnicos de las modalidades de erradicación implementadas</i> <i>Baseline (2019): 21</i> <i>Target (2024): 36</i> <i>Información complementaria disponible sobre producción de drogas y fenómenos ilegales conexos</i> <i>Baseline (2019): 8</i> <i>Target (2024): 20</i>		
Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados: 1,8,10,16 Área estratégica UNSDCF 2020 – 2023: Resultado de la teoría de Cambio del Eje # 2: Migración como factor de desarrollo – Colombia estará en mejor capacidad para integrar socioeconómicamente y atender a la población migrante venezolana, colombianos retornados y comunidades de acogida, y convertir así la migración en una oportunidad de desarrollo.				
Resultado Marco Estratégico UNODC relacionado:				
Indicadores de resultado Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la medición y responsables	Productos indicativos del programa país	Socios estratégicos/asociados	Costo estimado por resultado (US\$)
	Bases de datos del Ministerio del Interior, Migración Colombia y Ministerio de Relaciones Exteriores Reportes GFIM Estadísticas Policía Nacional y Migración Colombia Mediciones: anuales y semestrales	Producto 2.2.1: Las instituciones fortalecen sus capacidades de gestión en el desarrollo e implementación de rutas integrales de prevención, y atención en salud, educación, bienestar familiar, seguridad alimentaria y nutricional y habitabilidad. <i>Número de entidades nacionales y territoriales que fortalecen sus capacidades para la implementación de rutas integrales de prevención y atención en trata de personas y tráfico de migrantes</i> <i>Baseline (2019): 16</i> <i>Target (2024): 24</i> <i>Número de funcionarios capacitados para mejorar la prevención y atención a la población focalizada en trata de personas y tráfico de migrantes</i> <i>Baseline (2019): 750</i> <i>Target (2024): 1.000</i> <i>Número de herramientas diseñadas/actualizadas con las que cuentan las instituciones para la toma de decisiones en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</i> <i>Baseline (2019): 5</i> <i>Target (2024): 10</i> Producto 2.4.1: Las instituciones nacionales y territoriales fortalecen sus capacidades para la gestión y análisis de información sobre migración, convivencia y seguridad ciudadana, la inclusión de estos temas en su planeación y presupuesto, y la implementación de estrategias relacionadas en localidades priorizadas por el Gobierno nacional. <i>Número de posibles víctimas detectadas por las autoridades nacionales en delitos de trata de personas y migrantes objetos de tráfico, y otro tipo de violencias</i> <i>Baseline (2019): 120</i> <i>Target (2024): 240</i>	Gerencia para la frontera y la migración de la Presidencia de la República Ministerio del Interior Ministerio del Trabajo Ministerio de Relaciones Exteriores Migración Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Entidades territoriales (Departamentos y Municipios) Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos (INL) Donantes bilaterales (Reino Unido, Unión Europea) Donantes multilaterales (NPTF) Agencias ONU	\$ 3.604.650



			Producto 2.4.2: Las instituciones y actores no gubernamentales relevantes cuentan con marcos conceptuales y analíticos desarrollados, y plataformas para la sistematización, divulgación e intercambio de conocimiento empírico en materia de migración, convivencia y seguridad ciudadana <i>Número de herramientas diseñadas actualizadas con las que cuentan las instituciones para la toma de decisiones en materia de migración, convivencia y seguridad ciudadana</i> Baseline (2019): 1 Target (2024): 8 Producto 2.4.4: Las instituciones y actores no gubernamentales relevantes cuentan con estrategias para la resolución pacífica de conflictos, iniciativas comunitarias de convivencia e integración social en localidades priorizadas por el Gobierno nacional <i>Número de entidades nacionales y territoriales que implementan estrategias para la resolución pacífica de conflictos, la reducción de la violencia basada en género e iniciativas comunitarias de convivencia e integración social</i> Baseline (2019): 0 Target (2024): 5	Miembros del GIFFM	
Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados: 1,4,8,9,10,12,13,15,16,17					
Área estratégica UNSDCF 2020 – 2023: Resultado de la teoría de Cambio del Eje # 3: Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores – Colombia contará con gobiernos territoriales e instituciones gubernamentales y estatales fortalecidas para acelerar la inclusión de los más vulnerables, sin dejar a nadie atrás y asegurar la sostenibilidad ambiental para reducir brechas de los ODS y el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.					
Resultado Marco Estratégico UNODC relacionado:					
Indicadores de resultado Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la medición y responsables	Productos indicativos del programa país		Socios estratégicos /asociados	Costo estimado por resultado (US\$)
	Bases de datos del Ministerio de Justicia y del derecho, y Ministerio de Salud	Producto 3.1.4: Asistencia técnica para la implementación del sistema de información y gestión para la gobernabilidad democrática y fortalecimiento de las estrategias y herramientas del gobierno nacional de gobierno abierto y transparencia.		Oficina del Alto Comisionado de Paz (OACP)	\$ 38.596.177
	Reportes de IDEAM, DIAN, Ministerio de Defensa, INVIMA, ICA, Ministerio de Justicia, OACP, Ministerio de Medio Ambiente	<i>Porcentaje de avance en el apoyo técnico y fortalecimiento para la implementación del plan de gobierno abierto y transparencia (orientado a medidas y estrategias anticorrupción)</i> Baseline (2019): 0% Target (2024): 100%		Secretaría de Transparencia	
		<i>Número de entidades públicas y privadas asistidas técnicamente en gobernabilidad democrática, gobierno abierto y transparencia (con énfasis hacia prevención de la corrupción)</i> Baseline (2019): 19 Target (2024): 60		Ministerio de Justicia y del Derecho	
		Producto 3.1.5: Asistencia técnica para fortalecer capacidades territoriales para la atención al consumo de sustancias psicoactivas en Colombia		Ministerio de Salud	
	Estadísticas de Policía Nacional, DIAN, ODC, Ministerio de Salud, UAF, FGN	<i>Número de documentos técnicos/de análisis producidos en prevención, reducción de los efectos negativos en la salud y sociales, tratamiento y factores conexos sobre consumo de drogas</i> Baseline (2019): 8		Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,	
				Ministerio de Defensa Nacional	
				Procuraduría General de la Nación	
				Fiscalía General de la Nación	
				Ministerio de Defensa	



Mediciones: anuales y semestrales	<i>Target (2024): 20</i> <i>Número de funcionarios representantes de sociedad civil que mejoran su conocimiento en prevención, reducción de los efectos negativos en la salud y sociales y atención a las personas con trastornos por uso de sustancias psicoactivas</i> <i>Baseline (2019): 5 243</i> <i>Target (2024): 11 243</i> <i>Número de programas, estrategias o proyectos diseñados implementados para la prevención del consumo de drogas</i> <i>Baseline (2019): 6</i> <i>Target (2024): 10</i> <i>Producto 3.1.6: Asistencia técnica para mejorar la efectividad en la lucha contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la judicialización del delito del narcotráfico</i> <i>Número de entidades nacionales y territoriales asistidas para prevenir el lavado de activos.</i> <i>Baseline (2019): 10</i> <i>Target (2024): 20</i> <i>Número de estrategias asistidas en torno a la prevención de lavado de activos, el terrorismo, su financiación y delitos conexos</i> <i>Baseline (2019): 0</i> <i>Target (2024): 3</i> <i>Número de unidades especializadas de control portuario fortalecidas para luchar contra delincuencia organizada y tráfico ilícitos</i> <i>Baseline (2019): 5</i> <i>Target (2024): 5</i> <i>Producto 3.3.1: Las instituciones nacionales y territoriales cuentan con apoyo técnico para hacer frente a la extracción ilícita de minerales, la minería artesanal y a pequeña escala, enfocado en el manejo de los pasivos ambientales, especialmente las afectaciones a la salud, la degradación de la tierra y la remanencia de contaminantes</i> <i>Número de estrategias productivas pilotadas en apoyo al Gobierno como alternativas a actividades ilícitas que impulsen la preservación y el uso sostenible de los recursos naturales</i> <i>Baseline (2019): 0</i> <i>Target (2024): 3</i> <i>Producto 3.3.2: Las instituciones nacionales y territoriales cuentan con apoyo técnico para hacer frente a la deforestación en el marco de los lineamientos del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación</i> <i>Número de entidades nacionales y territoriales asistidas técnicamente en el diseño e implementación de estrategias para hacer frente a la deforestación en el marco de los lineamientos del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación</i> <i>Baseline (2019): 13</i>	Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Unidades especializadas de control portuario UAIF DIAN Policía Nacional CAR Parques Nacionales Naturales IDEAM ICA INVIMA CONALDEF Entidades territoriales (Departamentos y Municipios) Donantes bilaterales (Reino Unido, Noruega) Donantes multilaterales (MPTF, UNDESA) Agencias ONU Sector Privado (SIEMENS AG)	

		<i>Target (2024): 21</i> <i>Número de casos de deforestación ilegal asistidos técnicamente</i> <i>Baseline (2019): 0</i> <i>Target (2024): 6</i> <i>Producto 3.5.1: Rutas y estrategias de atención oportuna y de calidad para las poblaciones priorizadas.</i> <i>Número de estrategias/ rutas asistidas técnicamente para el fortalecimiento comunitario en acceso a la justicia</i> <i>Baseline (2019): 0</i> <i>Target (2024): 1</i> <i>Número de instituciones nacionales y locales asistidas técnicamente para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial</i> <i>Baseline (2019): 2</i> <i>Target (2024): 4</i> <i>Número de estrategias asistidas técnicamente para la promoción de medidas alternativas a las penas privativas de la libertad</i> <i>Baseline (2019): 0</i> <i>Target (2024): 3</i>	

